

 <p>Agreement on the Conservation of Albatrosses and Petrels</p>	<p>Sixth Meeting of the Parties <i>Skukuza, South Africa, 7 - 11 May 2018</i></p> <p>Informe de aplicación para 2017 - Argentina</p> <p><i>Argentina</i></p>
---	---



Report - MoP-6 (2018)

created 5-Jan-2018 18:01

Implementation Report for the Meeting of Parties - MoP-6 (2018)

Enviados por - Argentina

Coverage of report - Argentina

1. Reseña de la aplicación del Acuerdo y del Plan de Acción

1.1 ¿Se tomaron medidas para aplicar la decisión de las RdP previas? (For list of current Resolutions see <http://www.acap.aq/en/documents/resolutions>) Sí
Sí, las mismas se detallan dentro de los puntos específicos.

1.2 ¿Se ha previsto que la acción para la aplicación nacional tenga lugar en los próximos tres años? Sí

En el marco del Plan de Acción Nacional para Reducir la Interacción de Aves Marinas con Pesquerías (adoptado por el Consejo Federal Pesquero en 2010) se ha elaborado y adoptado un Plan Operativo Trienal 2017-2019, el cual contempla algunas acciones relevantes del Plan de Acción del ACAP. Una de dichas acciones prevé desarrollar e implementar una prueba piloto de manejo de desechos y de la fauna acompañante en algunas pesquerías y será financiada por el Proyecto GEF /FAO "Fortalecimiento de la gestión de la biodiversidad marina en áreas ecológicas clave y el enfoque ecosistémico de la pesca", ejecutado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Se prevé la implementación de líneas espantapájaros en los buques congeladores.

2. Conservación de las especies

2.1 ¿Proporcionó la Parte exenciones de prohibición sobre la captura de los albatros y petreles o la interferencia dañina con estas especies? No

2.2 ¿Se ha dado algún caso de uso o comercialización de albatros y petreles? No

2.3 ¿Aplicó la Parte alguna estrategia o Plan de Acción de conservación de una o varias especies? Sí

Se continua trabajando en la implementación del Plan de Acción Nacional para Reducir la Interacción de Aves con Pesquerías en la República Argentina (PAN Aves), aprobado por Resolución del Consejo Federal Pesquero (CFP) N° 15/2010. A fin de priorizar especies, en agosto del 2017, se realizó el taller "Prioridades de investigación acerca de las interacciones entre aves marinas y pesquerías de Argentina" en el marco de la XVII Reunión Argentina de Ornitología. Para ello se tuvo en cuenta el estado de conservación de las especies, la distribución reproductiva y en el mar, el solapamiento con pesquerías, el esfuerzo pesquero y la magnitud de la interacción.

2.4 ¿Tomó la Parte medidas de emergencia que involucren albatros o petreles? No
No fue necesario

2.5 ¿Llevó a cabo la Parte esquemas de reestablecimiento? No
No fue necesario

2.6 ¿Presentó la Parte algún nuevo instrumento legal o de política para la protección de las especies de albatros y petreles? Sí

La Argentina sancionó en noviembre de 2014 la Ley 27.037 que instituye el Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas (SNAMP) cuyo objetivo principal es proteger y conservar los espacios marinos representativos de hábitats y ecosistemas. Asimismo, esta Ley brinda el marco legal para la creación de áreas marinas protegidas por fuera de la jurisdicción provincial. Por otro lado, el Consejo de Administración del Área Marina Protegida Namuncurá – Banco Burdwood en su acta N° 10 de diciembre de 2016, aprobó el Plan de Manejo del área. Además, el Consejo Federal Pesquero en su Resolución 03/2017 reguló el uso de líneas espantapájaros en arrastreros congeladores, comenzando con una adopción de tipo voluntaria en 2017 y obligatoria a partir del 30 de abril de 2018.

2.7 ¿Presentó la parte algún instrumento legal o de política para las evaluaciones de impacto ambiental? No

2.8 ¿Le gustaría a la Parte presentar alguna especie para su inclusión en el Anexo 1?
No

2.9 ¿Existen otros proyectos de conservación para las especies del ACAP que no se hayan mencionado? Sí

En el marco de la formación de recursos humanos dentro de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Universidad Nacional de Mar del Plata se está desarrollando una Tesis de Grado enfocada en la evaluación de las concentraciones de contaminantes orgánicos persistentes en plumas de Albatros de ceja negra (*Thalassarche melanophris*) (Director: Dr. Juan Pablo Seco Pon, Codirectora: Dra. Karina Miglioranza). Por otro lado, se inició un trabajo de cooperación con la Dra. Virginia Petry (Universidade do Vale do Rio dos Sinos, Brasil) y el Dr. Néstor Coria (Instituto Antártico Argentino) para la realización de un trabajo de identificación de áreas de importancia en el Atlántico Sudoccidental de petreles gigantes del Sur reproduciéndose en Península Antártica (Investigadores responsables: Dres. Sofía Copello y Juan Pablo Seco Pon).

3. Conservación del hábitat

3.1 ¿Presentó la Parte alguna acción o instrumento legal o de política para aplicar la protección y gestión de los sitios de reproducción, incluyendo la restauración del hábitat? No

3.2 ¿Aplicó la Parte medidas de gestión sustentable de los recursos vivos marinos que le proporcionan alimento a los albatros y petreles? Sí

El Consejo Federal Pesquero es la autoridad pesquera establecida por la Ley Federal de Pesca 24.922, y por lo tanto, responsable del fomento de la pesca marítima en procura del máximo desarrollo compatible con el aprovechamiento racional de los recursos vivos marinos, promoviendo la protección efectiva de los intereses nacionales relacionados con la pesca y promocionando la sustentabilidad de la actividad pesquera, fomentando la conservación a largo plazo de los recursos, y favoreciendo el desarrollo de procesos industriales ambientalmente apropiados que promuevan la obtención del máximo valor agregado y el mayor empleo de mano de obra argentina, tal como se indica en su Artículo primero. En tal sentido, el CFP se expide mediante Resoluciones que establecen medidas para el manejo sustentable de las pesquerías en concordancia con el Código de Conducta para la Pesca Responsable

de la FAO. Para algunas especies se ha establecido un sistema de administración mediante cuotas individuales transferibles de captura (Merluza común - Merluccius hubbsi, merluza de cola - Macruronus magellanicus, merluza negra - Dissostichus eleginoides, y polaca - Micromesistius australis), o similares (vieira - Zygochlamis patagonica). Para la pesquería de calamar (Illex argentinus), variado costero (conjunto íctico de la costa bonaerense), langostino (Pleoticus muelleri), y otros, existen resoluciones básicas que establecen las principales medidas de manejo (áreas de pesca, zonas de veda, limitaciones de esfuerzo, obligatoriedad del uso de dispositivos de selectividad, etc.). Toda la normativa puede consultarse en http://www.minagri.gob.ar/site/pesca/pesca_maritima/03-normativa/index.php.

3.3 ¿Aplicó la Parte alguna protección o gestión de las áreas marinas importantes para los albatros y petreles? Sí

La Argentina sancionó en noviembre de 2014 la Ley 27.037 que instituye el Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas (SNAMP) cuyo objetivo principal es proteger y conservar los espacios marinos representativos de hábitats y ecosistemas. Asimismo, esta Ley brinda el marco legal para la creación de áreas marinas protegidas por fuera de la jurisdicción provincial. En el marco de dicha ley, se está gestionando un proyecto de creación de dos nuevas áreas marinas protegidas que incluye zona de distribución de albatros y petreles.

4. Gestión de las actividades humanas

4.1 ¿Tiene la Parte alguna nueva evaluación de impacto ambiental relacionada con los albatros y petreles que informar? Sí

Se ha compilado información sobre la asociación e interacción del Petrel de anteojos (Procellaria conspicillata) en aguas argentinas, Zona Común de Pesca durante el periodo 2005-2016. Dicha información será presentada durante el 18vo. Simposio Científico de la Comisión Técnica Mixta en noviembre de 2017. Los autores del trabajo son: Juan Pablo Seco Pon, Sebastián Jiménez, Oscar Pin, Leandro Tamini, Nahuel Chavez, Agustín Loureiro, Pablo Troncoso, Juan José Coppa, Esteban Aguilar, Marco Favero, Sofía Copello y Andrés Domingo.

4.2 ¿Aplicó la Parte alguna medida nueva para minimizar la descarga de contaminantes y desechos marinos (Convenio MARPOL)? No

4.3 ¿Presentó la Parte alguna nueva medida para minimizar la alteración para los albatros y petreles en los hábitats marinos y terrestres? No

5. Programas de investigación

5.1 ¿Tiene la Parte programas de investigación continuos referidos a la conservación de albatros y petreles que no haya informado aún? No

5.2 ¿Tiene la Parte alguna institución nacional adicional (autoridades o centros de investigación), o ONG que participen de la conservación de albatros y petreles? No
Se continúa trabajando con las instituciones mencionadas en informes anteriores.

6. Educación y conciencia pública

6.1 ¿Realizó la Parte alguna capacitación o brindó información para el usuario (por ejemplo, científicos, pescadores, etc.)? Sí

Se realizaron entrenamientos y capacitaciones en el marco del programa de

observadores a bordo de buques comerciales del INIDEP por parte de investigadores del Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras (UNMDP-CONICET).

6.2 ¿Realizó la Parte alguna capacitación o brindó información al público en general?
Sí

Se encuentra en prensa una publicación sobre ecología y conservación de albatros en el Mar Argentino enviada a la revista de divulgación Ciencia Hoy. Los autores del trabajo son: Juan Pablo Seco Pon, Sofía Copello, Germán García, Rocío Mariano-Jelicich, Jesica Paz, María Teresa Ravasi, Angélica Tivoli, Gabriela Blanco y Marco Favero. Se publicó una nota de divulgación sobre ecología y conservación de albatros en la sección Novedades Institucionales de la cuenta oficial de Facebook del Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras. Los autores de dicha nota son: Juan Pablo Seco Pon, Sofía Copello, Rocío Mariano-Jelicich y Marco Favero.

7. Reporte sobre las acciones de conservacion prioritarias en tierra (ver RdP5 Doc 15 Rev 1 - Priorizacion de las Acciones de Conservacion ACAP)

7.1 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a los gatos en Kerguelen (Grande Terre)? No
No Aplica

7.2 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion al raton de casa en Isla Gough? No
No Aplica

7.3 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion al reno en Kerguelen (Grande Terre)? No
No Aplica

7.4 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a los gatos en Formentera? No
No Aplica

7.5 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a los gatos en Menorca? No
No Aplica

7.6 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a las ratas negras en Kerguelen (Grande Terre)? No
No Aplica

7.7 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a los gatos en Cabrera? No
No Aplica

7.8 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a las ratas negras en Cabrera? No
No Aplica

7.9 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a las ratas negras en Formentera? No
No Aplica

7.10 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a las ratas negras en Ibiza? No
No Aplica

7.11 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a las ratas negras en Mallorca? No
No Aplica

7.12 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a las ratas negras en

Menorca? No

No Aplica

7.13 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a los gatos en Isla Saint Lanne Gramont? No

No Aplica

7.14 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a las ratas negras en Isla Saint Lanne Gramont? No

No Aplica

7.15 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a las ratas marrones en Islas Georgias del Sur (South Georgia Islands)? No respondió

7.16 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a los gatos en Isla Auckland? No

No Aplica

7.17 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a los cerdos en Isla Auckland? No

No Aplica

7.18 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion al raton de casa en Isla Marion? No

No Aplica

7.19 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a la colera aviar en Ile Amsterdam? No

No Aplica

7.20 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a mosquitos en Isla Española No

No Aplica

7.21 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion al virus de la viruela aviar en Isla Albatros (AU) No

No Aplica

7.22 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a los alcatraces de Australasia en Pedra Branca? No

No Aplica

7.23 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion al disturbio humano (recreacion/turismo) en sitios reproductivos en Ibiza? No

No Aplica

8. Reporte acerca de las acciones de conservacion prioritarias en el mar (ver RdP5 Doc 15 Rev 1 - Prriorizacion de Acciones de Conservacion ACAP)

8.1 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre pelagico de Angola? No

No Aplica

8.2 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de arrastre demersal en Argentina? Sí

Se compiló la información sobre asociación y niveles de interacción (incluida la captura incidental) de aves marinas en la pesquería de arrastre demersal nacional (entre otras pesquerías de arrastre) durante el periodo 2011-2015. Dicha información fue plasmada en el Informe de Asesoramiento y Transferencia N° 36/2017:

“Interacciones y mortalidad incidental de aves marinas asociadas a pesquerías en Argentina: Período 2011- 2015” y presentado al Consejo Federal Pesquero en el Acta

8/2017. Este trabajo fue realizado por la Universidad Nacional de Mar del Plata el IICyM , el INIDEP y Aves Argentinas Se estudió la asociación e interacción del Petrel de anteojos (*Procellaria conspicillata*) en pesquería de arrastre de aguas argentinas en la Zona Común de Pesca durante el periodo 2005-2016. Dicha información será presentada durante el 18vo. Simposio Científico de la Comisión Técnica Mixta en noviembre de 2017. Los autores del trabajo son: Juan Pablo Seco Pon, Sebastián Jiménez, Oscar Pin, Leandro Tamini, Nahuel Chavez, Agustín Loureiro, Pablo Troncoso, Juan José Coppa, Esteban Aguilar, Marco Favero, Sofía Copello y Andrés Domingo.

8.3 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre demersal de Australia? No

No Aplica

8.4 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de arrastre demersal de Australia? No

No Aplica

8.5 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de arrastre pelagico de Australia? No

No Aplica

8.6 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de arrastre de Australia? No

No Aplica

8.7 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre demersal de Brasil? No

No Aplica

8.8 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre pelagico de Brasil? No

No Aplica

8.9 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre pelagico de Brasil (flota de Itaipava)? No

No Aplica

8.10 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre pelagico de la CCSBT? No

No Aplica

8.11 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre pelagico de la CIAT? No

No Aplica

8.12 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre pelagico de la CICAA? No

No Aplica

8.13 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre pelagico de la IOTC? No

No Aplica

8.14 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre demersal de Namibia? No

No Aplica

8.15 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de arrastre demersal de Namibia? No

No Aplica

8.16 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre pelagico de Namibia? No

No Aplica

8.17 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de arrastre pelagico de Namibia? No

No Aplica

8.18 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre demersal de Peru? No

No Aplica

8.19 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre pelagico de Peru? No

No Aplica

8.20 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de arrastre demersal de SEAFO? No

No Aplica

8.21 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre demersal de España? No

No Aplica

8.22 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre pelagico de España? No

No Aplica

8.23 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de cerco de España? No

No Aplica

8.24 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria arrastre de España? No

No Aplica

8.25 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de arrastre demersal de la SPRFMO? No

No Aplica

8.26 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre pelagico del Reino Unido (Territorios de Ultramar)? No respondió

8.27 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre pelagico de la WCPFC? No

No Aplica

9. Otros

¿Cuenta la Parte con nueva información sobre la investigación, los efectos observados o la mitigación con respecto al cambio climático involucran albatros o petrels? No

10. Comentarios adicionales

Final submission details

Status - New

Status - New -

Report by Aixa Rodriguez Avendaño